

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACION**Unidad de Recaudación Ejecutiva 01****Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)**

Tipo/Identificador: 07 280459808888. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 04 00195076.

Nombre/razón social: López Berrio, María Rosario.

Número de documento: 45 01 502 09 006189589.

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor López Berrio, María Rosario, por deudas a la Seguridad Social y cuyo último domicilio conocido fue en plaza Cerro de Palacio, número 4-2 izquierda, se procedió con fecha 21 de enero de 2009, al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 6 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Notificación de embargo de bienes inmuebles a través de anuncio (TVA-502)

El Jefe de la Unidad de Recaudación Ejecutiva número 01 de Toledo.

En el expediente administrativo de apremio que se instruye en esta Unidad de Recaudación Ejecutiva contra el deudor de referencia, por deudas a la Seguridad Social, se procedió al embargo de bienes inmuebles, de cuya diligencia se acompaña copia adjunta al presente edicto, cuyo intento de notificación ha resultado infructuoso a:

Raúl Rey Fernández, calle Velázquez, número 1-3 I, 45270 Mocejón. Cónyuge.

Contra el acto notificado, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Dirección Provincial de la Tesorería General de la Seguridad Social en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su recepción por el interesado, conforme a lo dispuesto en el artículo 34 del texto refundido de la Ley General de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1 de 1994, de 20 de junio («Boletín Oficial del Estado» del día 29), significándose que el procedimiento de apremio no se suspenderá sin la previa aportación de garantías para el pago de la deuda. Transcurrido el plazo de tres meses desde la interposición de dicho recurso de alzada sin que recaiga resolución expresa, el mismo podrá entenderse desestimado, según dispone el artículo 46.1 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, en relación con el artículo 115.2 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» del día 27), de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, lo que se comunica a efectos de lo establecido en el artículo 42.4 de dicha Ley 30 de 1992.

Toledo 6 de julio de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, por sustitución (artículo 4.1 de la Orden de 11 de marzo de 1987), el Jefe de Negociado, Juan Carlos Martínez Robledo.

Diligencia de ampliación de embargo de bienes inmuebles (TVA-504)

Tipo/Identificador: 07 280459808888. Régimen: 0521.

Número de expediente: 45 01 04 00195076.

Deuda pendiente: 16.465,34 euros.

Nombre/razón social: López Berrio, María Rosario.

Domicilio: Plaza Cerro del Palacio, número 4-2 izquierda.

Localidad: 45270 Mocejón.

D.N.I./C.I.F./N.I.F.: 008999980B.

Número de documento: 45 01 504 09 000435671.

Diligencia: De las actuaciones del presente expediente administrativo de apremio por deudas a la Seguridad Social contra el deudor de referencia, con D.N.I./C.I.F./N.I.F. 008999980B y con domicilio en plaza Cerro del Palacio, número 4-2 izquierda, resulta lo siguiente:

Que para responder de los débitos de dicho deudor, debidamente notificados, se practicó embargo de la finca que se detalla en relación adjunta, siendo anotado el embargo en el Registro de la Propiedad número 2 de Toledo, garantizando la suma total de 7.737,58 euros, que incluyen el principal, el recargo de apremio, los intereses y las costas del procedimiento, con las letras que se indican:

Finca 4.630. Anotación letra G.

Que se han producido débitos de vencimientos posteriores, reglamentariamente notificados, a los ya anotados en el Registro indicado, débitos que responden al siguiente detalle:

Núm. providencia apremio	Período	Régimen
45 06 013973807	03 2006 / 03 2006	0521
45 06 014798509	04 2006 / 04 2006	0521
41 06 015132349	05 2006 / 05 2006	0521
45 06 016227540	06 2006 / 06 2006	0521
45 06 017491671	07 2006 / 07 2006	0521
45 06 017960507	08 2006 / 08 2006	0521
45 06 018761058	09 2006 / 09 2006	0521
45 06 019525540	10 2006 / 10 2006	0521
45 07 010241912	11 2006 / 11 2006	0521
45 07 011006693	12 2006 / 12 2006	0521
45 07 012025500	01 2007 / 01 2007	0521
45 07 012828677	02 2007 / 02 2007	0521
45 07 013550117	03 2007 / 03 2007	0521
45 07 014361277	04 2007 / 04 2007	0521
45 07 020435295	05 2007 / 05 2007	0521
45 07 020879778	06 2007 / 06 2007	0521
45 07 021355583	07 2007 / 07 2007	0521
45 07 022751575	08 2007 / 08 2007	0521
45 07 023774826	09 2007 / 09 2007	0521
45 08 010046574	10 2007 / 10 2007	0521
45 08 010677478	11 2007 / 11 2007	0521
45 08 011861080	12 2007 / 12 2007	0521
45 08 013768344	01 2008 / 01 2008	0521
45 08 013768445	02 2008 / 02 2008	0521
45 08 014992564	03 2008 / 03 2008	0521

Importe deuda: Principal 5.939,42 euros. Recargo 1.188,03 euros. Intereses 771,58 euros. Costas devengadas 64,50 euros. Costas e intereses presupuestados 593,99 euros. Total 8.558,02 euros.

Por lo que se acuerda ampliar el embargo sobre la finca indicada en la suma de 8.558,02 euros, con lo que la responsabilidad total sobre las mismas asciende a la cantidad de 16.295,60 euros, y expedir el mandamiento de ampliación de embargo al Registro de la Propiedad.

Toledo 21 de enero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

Descripción de la finca embargada (sobre la que se amplía el embargo)

Deudor: López Berrio, María Rosario.

Finca número: 01.

Datos de finca urbana:

Descripción de finca: Urbana, en Mocejón. Tipo vía: Calle. Nombre vía: Argentina. Número vía: 18.

Datos registro:

Finca 4.630. Letra G.

Toledo 21 de enero de 2009.-La Recaudadora Ejecutiva, María del Mar Ruiz Bedoya.

N.º I.- 7960